

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

México, D.F., 10 de junio de 2003

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 10:00 horas del día 10 de junio de 2003, en la sala de juntas de la Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente (CGAOD) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 9º. Piso, Colonia Cuauhtémoc, se celebró la tercera sesión de trabajo del Comité de Información del IMSS, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Roberto Lara Arreola, Contralor Interno.
- Lic. Luis Guillermo Ibarra Ponce de León, Titular de la Dirección de Administración, Organización y Calidad (DAOC).
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la CGAOD.
- Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Titular de la Dirección Jurídica (DJ).
- Lic. Luis Miguel Chong Chong, Titular de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT).
- Lic. Erick Montero Rodríguez, Secretario Particular del Director Jurídico.
- Lic. José Ángel González Arreola, Titular de la Coordinación de Información Pública de la CGAOD.
- Lic. Santiago Salazar, Jefe de la División de Evaluación Financiera de la Dirección de Planeación y Finanzas (DPF).

La Lic. Carmen Zepeda Huerta, en su calidad de titular de la Unidad de Enlace del IMSS, procedió a dar lectura a la agenda de temas a tratar:

Módulo de atención central y oficinas habilitadas. Informó que el módulo de atención de solicitudes de información a nivel nacional y central del IMSS se ubicará en la planta baja del edificio ubicado en Toledo No. 21, Col. Juárez, el cual será inaugurado por el Director del Instituto, Dr. Santiago Levy Algazi, el miércoles 11 de junio a las 12:00 horas. Asimismo, señaló que la totalidad de las Delegaciones del IMSS contarán con oficinas habilitadas para recibir y tramitar las solicitudes de información a partir del 12 de junio.

Centro de Información Ignacio García Téllez. Señaló que la reubicación del Centro fue aplazada, en virtud de que el espacio propuesto para su reubicación no cumplía las condiciones necesarias.

Catálogo de información institucional. La Lic. Zepeda indicó que se elaboró un catálogo de preclasificación de la información pública, reservada y confidencial del Instituto con la finalidad de dar cumplimiento a las “Recomendaciones para la identificación de la información reservada y confidencial en la Administración Pública Federal”, publicadas por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAIP) el 1 de abril de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, mismo que se entregó a la Lic. Lina Ornelas, Directora General de Clasificación y Catalogación del IFAIP.

Comentó que dicho catálogo ha sido remitido a las unidades administrativas, Direcciones Regionales y Delegaciones para su revisión y validación; una vez que se cuente con las observaciones de las áreas y que el IFAI publique en el Diario Oficial los lineamientos de clasificación, el catálogo será remitido a la consideración del Comité de Información para su aprobación final.

Publicación de la información del Art. 7 de la LFTAIPG. La Lic. Zepeda informó que el 30 de abril de 2003, el IMSS publicó en su página en Internet los 17 rubros de información de publicación obligatoria contemplados en el Artículo 7 de la LFTAIPG, con lo que se cumplió el compromiso asumido en el Programa de Metas Presidencial 2003. Agregó que el 15 de mayo se solicitó a las áreas sustantivas revisar y actualizar la información contemplada en el Artículo 7 de la LFTAIPG que les corresponde, así como entregar una propuesta de calendario de actualización permanente de la misma y una relación de las bases de datos personales en su poder a más tardar el 6 de junio de 2003.

Subcomité de Información. La Lic. Zepeda reportó que los funcionarios designados para integrar el Subcomité de Información son:

- Lic. Ariel Leyva, Contraloría Interna.
- Lic. Maria Haydee Reyes, Dirección de Administración, Organización y Calidad.
- Lic. José Ángel González, Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente
- Lic. Marcela Mora, Dirección Jurídica
- Lic. Eduardo Camacho, Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Lic. Santiago Salazar, Dirección de Planeación y Finanzas

Norma de administración de Archivos. Señaló que, tomando en consideración la evaluación preliminar de necesidades para la definición de la norma institucional de administración de archivos, bases de datos y documentos, enfocada a cumplir con el Artículo 10 Transitorio de la LFTAIPG que instruye a los sujetos obligados a completar la “organización y funcionamiento de sus archivos administrativos” a más

tardar el 1 de enero de 2005, se considera necesario que el grupo de trabajo revise la normatividad institucional en la materia y elabore un programa calendarizado de trabajo.

Capacitación. La Lic. Zepeda comentó que los días 5 y 6 de junio se llevó a cabo un curso de capacitación para la instrumentación de la LFTAIPG en el IMSS para dar a conocer los mecanismos operativos para atender las obligaciones de la LFTAIPG a partir del 12 de junio.

Evaluación de la Contraloría Interna. La Lic. Zepeda informó que la Coordinación de Control, Evaluación y Auditoría Especial de la Contraloría Interna del IMSS remitió a la Unidad de Enlace del IMSS un cuestionario para verificar el avance del Instituto con respecto a la instrumentación de la LFTAIPG; el resultado arrojó que, al 9 de junio, el porcentaje de cumplimiento del IMSS alcanzó el 100%.

Tras la exposición de la Lic. Carmen Zepeda, los miembros del Comité de Información alcanzaron los siguientes:

ACUERDOS

- I. Se acuerda solicitar al grupo de trabajo enfocado a la creación de la norma institucional para la administración de archivos, bases de datos y documentos elaborar un programa calendarizado de trabajo para cumplir su objetivo en un plazo no mayor a 6 meses.
- II. Se acuerda designar a los funcionarios que fungirán como suplentes de los titulares del Comité de Información, a más tardar el 16 de junio.
- III. Se acuerda remitir un exhorto a las Delegaciones que faltan por realizar algunas de las acciones necesarias para la conformación de oficinas habilitadas con la finalidad de que las lleven a cabo a la brevedad posible.